



Alto Hospicio, 02 de abril del 2024.-DECRETO ALC. Nº2.924/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley №19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley №19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto 250 del año 2014; Decreto Alcaldicio №1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Correo Electrónico de fecha 02 de abril de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública №039/2024, denominada Cumpristro de Servicio de Cirugías y Exámenes para Caninos y Felinos, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-62-LE24.

DIRECTOR CONTROL

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°039/2024, denominada "Suministro de Servicio de Cirugías y Exámenes para Caninos y Felinos, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-62-LE24., cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°039/2024, denominada "Suministro de Servicio de Cirugías y Exámenes para Caninos y Felinos, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-62-LE24., cuyo calendario será el siguiente:

Publicación		Jueves, 04 de abril del 2024.
Inicio Consultas		Jueves, 04 de abril del 2024, desde las 19:00 hrs.
Término de Consultas		Martes, 09 de abril del 2024, hasta las 16:00 hrs.
Respuestas		Jueves, 11 de abril del 2024, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	•	Lunes, 15 de abril del 2024, a las 15:00 hrs.
Apertura		Lunes, 15 de abril del 2024, a las 15:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
 - El Director Secoplac (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora Jurídica, o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora de Control, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - El Director de Administración y Finanzas (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o funcionario (a) que este designe para ello.
 - El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión
- 7.- La presente propuesta no considera la constitución de garantías de seriedad de la oferta o de fiel cumplimiento del contrato, debido a las siguientes razones:

- De Seriedad de la Oferta: La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art. 31° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación de servicios.
- <u>De Fiel Cumplimiento de Contrato:</u> La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en virtud del Art. 68° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser una contratación menor a 1.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación de servicios.
- 8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.
- 9.- La Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta será la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato (DMAO) las que estarán encargadas de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de SECOPLAC, responsable del presente proceso licitatorio será Don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: Hperalta@maho.cl y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Camila Cerda González, correo electrónico: ccerda@maho.cl. Además, sea habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso del que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio: Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL JVD/cao

Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.Adm. Municipal
- Encargado Portal